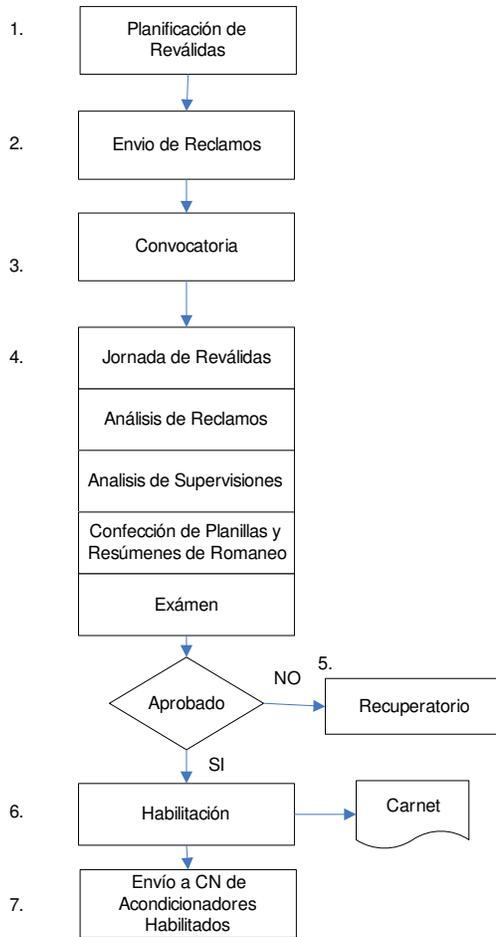


	PROCEDIMIENTO	PR - G - 14
	Reválida de Matrículas de Acondicionadores de Lana	Versión 0
	Objetivo: Definir la sistemática, criterios, lineamientos generales y los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de reválida de matrículas de acondicionadores de lana.	16/06/10
	Alcance: todas las reválidas realizadas en las provincias adheridas al PROLANA.	Página 1 de 1

DESARROLLO:



ANEXOS:
A1 10/02/09 Descargo de Acondicionadores de lanas ante el reclamo de empresas laneras RG-56/00.
A2 16/06/10 Examen de reválida de acondicionadores de lanas.
A3 16/06/10 Libreta Nacional del Acondicionador PROLANA RG-64/00

RESPONSABLES:
R1: Coordinador Ejecutivo Provincial
R2: Instructor de acondicionamiento de lanas
R3: Coordinador Ejecutivo Provincial Chubut
R4: Coordinación Nacional

INDICACIONES :

El Procedimiento de Reválida de matrículas permite que los acondicionadores de lana que ya han trabajado en zafras anteriores sean habilitados para la próxima zafra mediante un único examen teórico y otro práctico, asimismo busca unificar y homologar los criterios utilizados durante la reválida de matrícula, en todas las provincias adheridas.

- Se completa en el cuadro de Planificación de Reválidas de Matrículas para los Acondicionadores de lana del Informe de Fin de Zafra (Anexo 1 del PR-G-04), la fecha, lugar y cantidad estimada de convocados. **R1**
- El módulo de Chubut envía a todas las provincias adheridas, durante el mes de marzo, un CD con todos los reclamos recibidos durante la zafra pasada, de manera tal que el módulo en donde el acondicionador realiza la reválida de matrícula tenga conocimiento de los reclamos que ha recibido de la industria en otras provincias en las que trabajó. **R3**
- El Coordinador Ejecutivo Provincial convoca a presentarse a Reválida de Matrículas a los acondicionadores de lanas a través de notas a los contratistas de esquila, y/o comunicación telefónica con los acondicionadores, comunicado radial, gráfico y otros posibles. **R1**
- Durante la jornada de reválida se contempla:
 - El análisis de cantidad y tipo de reclamo de la industria recibido y el llenado de la planilla de Descargo de Acondicionadores RG-56 (Anexo 1). **R1, R2**
 - Se recomienda la revisión de: **R1, R2**
 - Las Supervisiones recibidas durante la zafra en la provincia.
 - La Confección de las planillas y resúmenes de romaneo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 14
	Reválida de Matrículas de Acondicionadores de Lana	Versión 0
	Objetivo: Definir la sistemática, criterios, lineamientos generales y los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de reválida de matrículas de acondicionadores de lana.	16/06/10
	Alcance: todas las reválidas realizadas en las provincias adheridas al PROLANA.	Página 2 de 2

- Exámen según el formato preestablecido adjunto en este documento como Anexo 2, el que será actualizado anualmente. El Exámen se divide en: una parte teórica, una práctica (reconocimiento de lanas) y el llenado de la planilla de resumen de romaneo, y será como requisito aprobar cada parte con un puntaje mínimo de 60%. La nota final de la reválida surgirá del promedio de las tres evaluaciones mencionadas anteriormente. **R1, R2**
5. En caso de no aprobar el Exámen de reválida podrá existir una instancia de recuperatorio en otra fecha y/o lugar según disponibilidad de los módulos provinciales. **R1,R2**
 6. Una vez aprobado el examen, se firma y entrega la Libreta Nacional del Acondicionador PROLANA RG-64, quedando habilitados los Acondicionadores de lana para trabajar en la próxima zafra. La libreta contiene el mismo formato y la misma información para todas las provincias adheridas al Programa. Se adjunta en el presente documento el formato de la Libreta como Anexo 3. **R1,R2**
 7. Los Coordinadores Ejecutivos Provinciales envían a la Coordinación Nacional el listado de Acondicionadores de lana habilitados durante la reválida a fin de incorporar dicha información a la página Web. **R1, R4**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------